

Retribuir

"Bienaventurados desde ahora los muertos que mueren en el Señor". "Sí", dice el Espíritu, "para que descansen de sus trabajos, y sus obras les siguen".
-Revelación 14:13

Los mensajes de los tres ángeles de Apocalipsis 14 componen la última advertencia de Dios a todas las personas de la tierra para que se preparen para la segunda venida de Cristo en poder y gloria. Estos mensajes concluyen con una descripción de los santos fieles que están vivos y de los que han muerto.

Aquí está la paciencia de los santos; aquí están los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.

Entonces oí una voz del cielo que me decía: "Escribe: 'Bienaventurados los muertos que mueran en el Señor de ahora en adelante'."

"Sí", dice el Espíritu, "para que descansen de sus trabajos, y sus obras los sigan" (Apocalipsis 14:12, 13).

Los santos vivos son obedientes a los mandamientos de Dios y poseen la fe de Jesús. Los santos que han muerto están descansando de sus labores, y "sus obras los siguen". ¿Qué significa la frase "sus obras los siguen"? Aparentemente, son bendecidos por su estado de vida cuando fallecen.

En una carta a Gilbert Collins, escrita el 3 de enero de 1902, Ellen White le dice:

Hermano mío, puede que no vivas mucho. ¿Has hecho tu testamento? Sabemos que quieres ser la mano derecha del Señor, trabajando en cooperación con Él. Incluso después de que tu vida termine, es tu privilegio llevar adelante Su obra. ¿Considerarás esto, por favor, y devolverás al Señor lo suyo, para que sepa que has actuado fielmente tu parte, haciendo lo que podías? Si hacen esto, cuando se les pida que se despojen de la armadura, ilustrarán las palabras que Dios instruyó a Juan que escribiera: "Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor. trabajos; y sus obras los siguen". [Apocalipsis 14:13.]¹

Según esta interpretación, las obras que siguen a los justos muertos son las cosas buenas que se hacen con el dinero que devuelven a Dios cuando mueren. ¿Qué se dirá de nosotros? ¿Podemos reclamar la promesa de Apocalipsis 14:13 basándonos en nuestros planes patrimoniales actuales?

Para la mayoría de las personas, la vida puede dividirse en tres grandes fases o segmentos. Los años de aprendizaje son la primera fase: el momento de nuestras vidas en que aprendemos a hablar nuestra lengua materna, el alfabeto, los números y los colores. Después viene la educación formal, en la que aprendemos a llevarnos bien con los demás y a desenvolvemos en la sociedad. Los años de trabajo son el segundo segmento de la vida: ejercemos nuestras profesiones, compramos nuestras casas, criamos a nuestros hijos, nos establecemos en la iglesia local y desarrollamos una relación aún más estrecha con Jesús. Los años de retorno son el tercer segmento de la vida: nuestros años de jubilación hasta el final de nuestras vidas.

Me refiero al tercer segmento de nuestras vidas como los años de retorno por una razón. No podemos llevarnos nuestras posesiones con nosotros cuando fallezcamos. Esto se nos dice tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento:

- ♦ "Porque cuando muera no se llevará nada" (Salmo 49:17).
- ♦ "Ahora bien, la piedad con contentamiento es gran ganancia. Porque nada hemos traído a este mundo, y es seguro que nada podremos sacar" (1 Timoteo 6:6, 7).

A algunas personas les sorprende que, después de esforzarse

mucho para obtener una educación y trabajar diligentemente durante los años en los que se ganan la vida, tengan que abandonar la escuela.

deben entonces hacer planes para desprenderse de todos sus bienes acumulados. La distribución de nuestros bienes se denomina planificación patrimonial.

El acto supremo de la administración

En términos muy sencillos, la planificación cristiana del patrimonio reconoce que Dios es el Dueño de todo (Salmo 24:1). Por lo tanto, es lógico concluir -desde una perspectiva bíblica- que cuando haya terminado con lo que Dios me ha confiado, debo devolverle a Él, el legítimo Dueño, lo que quede en mi patrimonio una vez que las necesidades de aquellos que dependen de mí hayan sido atendidas.

Muchas personas no se dan cuenta de que, aunque no hayan creado planes de sucesión y ejecutado los documentos apropiados para ponerlos en práctica, los planes se han establecido y les vienen impuestos por el Estado en el que residen. Por lo tanto, todo el mundo, por pobre que sea, tiene un plan de sucesión. Se aplican al patrimonio las leyes estatales de sucesión intestada (una persona que ha fallecido sin haber hecho testamento) y de descendencia y distribución. Las leyes de sucesión intestada se basan en las relaciones conyugales y los grados de consanguinidad (parentesco por consanguinidad) con el difunto, y no en la distribución de los bienes según las intenciones y deseos de la persona fallecida.

Sin un testamento debidamente redactado y refrendado, una persona no puede dejar ninguna propiedad a una iglesia o a una organización benéfica, incluso si esa persona ha sido un fiel cumplidor y un generoso dador durante su vida. El problema de dejar que las leyes del estado determinen la distribución de la herencia es que si una persona muere sin testamento, el estado asumirá que sólo los parientes son beneficiarios de una herencia intestada. Nada será devuelto a Dios a través de una iglesia o caridad. Un amigo que no sea pariente tampoco heredará ninguna propiedad del fallecido. Si no hay parientes, los bienes pasan al Estado. Se dice que los bienes pasan al Estado. La ausencia de testamento suele dificultar el reparto de los bienes del fallecido entre familiares y amigos. Estas preocupaciones demuestran por qué todo cristiano adulto debería tener un testamento debidamente redactado.

El proceso de planificación patrimonial

Si somos sinceros con nosotros mismos, debemos admitir que a la mayoría de nosotros no nos entusiasma involucrarnos en la planificación patrimonial, al menos en el proceso de distribución. Nos obliga a enfrentarnos a cuestiones difíciles relacionadas con nuestra propia mortalidad, la muerte y los impuestos, la dinámica familiar y la situación financiera. Como resultado, la procrastinación no es sólo un problema; es la práctica habitual.

Muchas personas siguen aferrándose a la vieja idea de que la gente muere poco después de completar sus planes de sucesión. No es cierto, por supuesto. Lo que sí es cierto es que cuando muramos, moriremos preparados y no dejaremos a nuestros familiares y seres queridos en la estacada.

Una vez que haya hecho inventario de sus bienes, revisado las necesidades de su familia y priorizado sus intereses caritativos, estará listo para establecer su plan de sucesión. Elena de White escribió dos capítulos sobre el importante tema de la distribución de nuestros bienes: "A los padres [ancianos y] ricos"* y "Testamentos y legados". † Haríamos bien en estudiar estos dos capítulos para conocer detalles que nos serán de interés.

Counsels on Stewardship también tiene una sección [en la](#) que se habla de la planificación del patrimonio‡ que sería valioso leer en este momento.

Dos breves declaraciones de Elena de White tratan sobre el valor del dinero y dar las prioridades de su uso. "El dinero tiene un gran valor, porque puede hacer un gran bien. . . . Pero el dinero no tiene más valor que la arena, sólo en la medida en que se emplea para proveer a las necesidades de la vida, para bendecir a otros y para hacer avanzar la causa de Cristo."² "El mejor legado que los padres pueden dejar a sus hijos es el conocimiento de trabajo útil y el ejemplo de una vida caracterizada por el desinterés benevolencia. Con una vida así demuestran el verdadero valor del dinero, que sólo debe apreciarse por el bien que hará al aliviar sus propias necesidades y las de los demás, y al promover la causa de Dios."³

Yo aconsejo un proceso de planificación patrimonial muy sencillo que básicamente divide nuestras preocupaciones de planificación en las tres áreas recomendadas anteriormente:

1. Nuestras necesidades para el equilibrio de nuestras vidas:
independencia financiera
2. Las necesidades de los miembros de la familia - el legado familiar
3. Lo que se devuelve a Dios - legado espiritual

Independencia financiera

La independencia financiera es la base del plan sucesorio. No podemos regalarlo todo porque debemos mantener algo en reserva para nuestras propias necesidades. Incluso aquellos de nosotros que hemos tenido que vigilar nuestros céntimos seguiremos teniendo un patrimonio considerable cuando finalmente nos desprendamos de los activos que necesitábamos para vivir. Estos activos incluyen la casa familiar, otros bienes inmuebles, automóviles y bienes personales, como muebles, herramientas, antigüedades y objetos de colección. Estos bienes deben distribuirse finalmente a través de nuestros documentos testamentarios.

Debemos recordar que hay tres áreas a considerar en nuestra planificación patrimonial, no sólo nuestros propios intereses. Algunos observadores han afirmado que jubilarse a los sesenta y cinco años (o antes) para llevar una vida desahogada es la alternativa del diablo al cielo. Si una persona simplemente deja de trabajar para gastar en sí misma los bienes acumulados, estaría de acuerdo. De hecho, en una de las pocas referencias a la jubilación en la Biblia, Jesús dice esencialmente lo mismo.

"La tierra de cierto hombre rico producía en abundancia. Y pensando en sí mismo, dijo: '¿Qué haré, puesto que no tengo espacio para almacenar mis cosechas? Y dijo: 'Haré esto: Derribaré mis graneros y construiré otros mayores, y allí almacenaré todas mis cosechas y mis bienes. Y diré a mi alma: "Alma, tienes muchos bienes almacenados para muchos años; descansa; come, bebe y alégrate". Pero Dios le dijo: "¡Tonto! Esta noche será requerida tu alma; entonces, ¿de quién serán esas cosas que has provisto?'

"Así es el que acumula tesoros para sí y no es rico para con Dios" (Lc 12,16-21).

Al comentar esta parábola del rico insensato, Elena de White afirma: "Los objetivos de este hombre no eran más elevados que los de las bestias que perecen. Vivía como si no existiera Dios, ni el cielo, ni la vida futura; como si todo lo que poseyera fuera suyo, y no debiera nada a Dios ni a los hombres".⁴ Durante esta etapa de la vida, si sólo pensamos en

nosotros mismos e ignoramos las necesidades de los demás y la causa de Dios, nos

están siguiendo el ejemplo del rico necio, y recibirán la misma recompensa.

Dios quiere que nos ocupemos de las necesidades de los demás y que cuidemos responsablemente de nosotros mismos. Con esto en mente, primero revise sus activos, ingresos y gastos. A continuación, establece una reserva para emergencias y tus posibles necesidades de atención sanitaria. A continuación, puede pasar a los siguientes pasos para atender las necesidades de su familia y acumular tesoros en el cielo.

Legado familiar

La segunda área de la planificación patrimonial es una que implica mucha emoción. En Norteamérica, muchas personas crecen con la idea de que cuando sus padres mueren, ellos (los hijos) deben recibir los bienes de los padres en igualdad de condiciones con los demás hermanos. En esta sección, compartiré lo que he llegado a creer que es la voluntad revelada de Dios con respecto a los hijos y la herencia. Será nuevo para muchos de ustedes, pero creo que verán que tiene mucho sentido.

Hijos menores de edad. Los hijos menores son aquellos que aún dependen de sus padres para al menos parte de su alimentación, vestido, vivienda y educación. No hay duda de que los hijos menores de edad deben ser un foco importante de atención financiera en la planificación patrimonial. Debe entenderse que los padres de hijos menores deben hacer provisiones, mediante documentos escritos, para las necesidades personales, la educación y la tutela de sus hijos. El objetivo de los padres cristianos es formar a sus hijos para que se conviertan en adultos independientes. Luego, a medida que los hijos maduran y se independizan, los padres pueden actualizar sus planes sucesorios para reflejar su situación actual. (En este capítulo, nos centramos principalmente en la planificación de la jubilación y la distribución de los bienes que debe tener lugar en la vida de los padres en edad de jubilarse).

Hijos mayores. Dejar dinero u otros bienes a los hijos mayores es otra historia. Ha sido un área de la planificación del patrimonio que muchos asesores financieros y otros evitan. Dicen que hay evidencia bíblica en ambos lados. Por ejemplo, Eclesiastés 2:21 dice: "Porque hay un hombre cuyo trabajo es con sabiduría, conocimiento y habilidad; sin embargo, debe dejar su herencia [porción] a un hombre que no ha trabajado por ella. Esto también es vanidad y un gran mal. "Y luego Proverbios 13:22 dice: "El hombre bueno deja herencia a los hijos de sus hijos". ¿Cómo se resuelve este aparente conflicto de versículos? En realidad, es bastante sencillo.

En tiempos del Antiguo Testamento, transmitir la propiedad de la tierra a hijos y nietos era vital. Sin ella, las generaciones siguientes no podían dedicarse a la agricultura ni a la ganadería. Muchas

personas vivían en un nivel de subsistencia. La mayoría eran demasiado pobres para comprar tierras. Sin

herencia podían acabar esclavizados o incapaces de cuidar de sus padres y abuelos, que normalmente vivían en la propiedad con ellos hasta que morían.

Sin embargo, hoy en Estados Unidos las cosas son muy distintas. Las herencias suelen ser ganancias inesperadas que llegan a personas que viven separadas de sus padres, tienen sus propias carreras, son independientes económicamente y ya tienen más de lo que necesitan.⁵

Hemos recibido consejos prácticos sobre cómo y cuándo ayudar a los hijos mayores.

Los padres deben ejercer el derecho que Dios les ha dado. Él les confió los talentos que quería que utilizaran para Su gloria. Los hijos no deben hacerse responsables de los talentos del padre. Mientras tengan mentes sanas y buen juicio, los padres deben, con consideración en oración, y con la ayuda de consejeros apropiados que tengan experiencia en la verdad y conocimiento de la voluntad divina, disponer de sus bienes. Si tienen hijos afligidos o que luchan en la pobreza, y que harán un uso juicioso de los medios, deben ser considerados. Pero si tienen hijos incrédulos que tienen abundancia de este mundo, y que están sirviendo al mundo, cometen un pecado contra el Maestro, que los ha hecho Sus administradores, al poner medios en sus manos meramente porque son sus hijos. Las demandas de Dios no deben ser consideradas a la ligera. . . .

Si los padres, mientras viven, ayudaran a sus hijos a ayudarse a sí mismos, sería mejor que dejarles una gran cantidad al morir. Los niños a quienes se deja confiar principalmente en sus propios esfuerzos son mejores hombres y mujeres, y están mejor preparados para la vida práctica que aquellos niños que han dependido de sus padres.

herencia del padre.⁶

Legado espiritual

Una vez atendidas nuestra independencia económica y las necesidades de nuestros hijos, podemos experimentar una mayor sensación de libertad para considerar qué nos sobra para nuestro legado espiritual. Un lema del Movimiento Misionero de Laicos lo expresaba de forma muy sencilla: "No, cuánto dinero daré a Dios, sino cuánto del dinero de Dios guardaré para mí".⁷

Una vez identificada la parte de la herencia que puede devolverse a Dios, hay que decidir cuándo y cómo se hará. ¿Será ahora-inter vivos (mientras se vive)-o se hará con documentos testamentarios después de la muerte? La donación en el presente tiene muchas ventajas. Un viejo refrán dice: "Haz tus donaciones mientras vives, así sabrás adónde van". Elena de White está de acuerdo. "Lo que muchos se proponen aplazar hasta que estén a punto de morir, si fueran cristianos en verdad lo harían mientras tienen un fuerte asidero en la vida. Se dedicarían a sí mismos y a sus bienes a Dios, y, al actuar como sus mayordomos, tendrían la satisfacción de cumplir con su deber. Al convertirse en sus propios albaceas, podrían hacer frente a las demandas de Dios por sí mismos, en lugar de trasladar la responsabilidad a Dios. responsabilidad sobre otros".⁸

Opciones para legados espirituales

Hay cientos de causas o ministerios a los que apoyar con donaciones benéficas.

-fondos de legado espiritual. Aquí es donde entran en juego los valores, creencias e intereses personales de la familia. Si el santo diezmo de Dios ya ha sido atendido, estos fondos se clasifican como ofrendas, y su uso es discrecional para el donante. Jesús da algunas orientaciones sobre el alcance de nuestros intereses misioneros: "Pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta lo último de la tierra" (Hechos 1:8). Puedes rellenar los nombres de las ciudades de tu zona, pero tu misión podría coincidir fácilmente con tu comunidad, iglesia local, conferencia y ámbito mundial.

Al planificar su legado espiritual, puede ser útil responder a estas preguntas:

- ¿Cómo ha sido bendecida tu familia a lo largo de los años? ¿Cómo conociste al Señor?
- ¿Recibió una bendición a través de su experiencia educativa o durante una estancia en una institución médica?
- ¿Le gusta tener una iglesia en la que celebrar su culto?
- ¿Le gustaría ayudar a pagar la hipoteca de su iglesia?
- ¿Ha sido bendecido en un campamento de verano? ¿Han sido bendecidos tus hijos allí?
- ¿Te gustaría ayudar a otros a conocer la pronta venida de Jesús?
- ¿Le gustaría ayudar a construir escuelas e iglesias en todo el mundo?
- ¿Ha sido su vida bendecida por asistir a reuniones evangelísticas? ¿Le gustaría apoyar a estas organizaciones? ¿Ministerios de la Ventana 10/40? ¿Radio Mundial Adventista?
- ¿Te ayudó la Iglesia en un momento de necesidad? ¿Te gustaría ayudar a otros?
- ¿Ha participado en algún viaje misionero de corta duración? ¿Te gustaría que otros pudieran hacerlo?

- ♦ ¿Te gustaría ayudar a un orfanato o a una clínica donde el VIH/SIDA ha causado tanto dolor?

Considere en oración estas preguntas y pídale a Dios que dirija su mente hacia una causa digna. Usted será una respuesta a la oración por los ministerios que elija apoyar.

¿Por qué un testamento?

Los documentos testamentarios, como los testamentos y los fideicomisos, se establecen al principio del proceso de planificación patrimonial para que sirvan de protección contra su muerte prematura y su falta de capacidad testamentaria y para distribuir lo que no haya sido devuelto a Dios antes de su muerte.

Aunque un testamento válido es un buen punto de partida para un plan de sucesión, el testamento debe revisarse periódicamente para garantizar que representa las intenciones más recientes del testador (la persona que deja el testamento) y que se cumplirá a su muerte. El nacimiento o la adopción de hijos, el divorcio o el fallecimiento del cónyuge, el traslado a otro estado o un cambio en los bienes que se poseen son motivos habituales para revisar un plan sucesorio. Otra razón importante es convertirse en cristiano y tener una intención caritativa mayor y más específica.

Nuestro trabajo por Dios sigue vivo

Para el cristiano, la segunda venida de Cristo es la esperanza bendita. Todos hemos imaginado lo impresionante que será ver a Jesús venir en las nubes del cielo. Estamos ansiosos por oír las palabras "Bien hecho". Pero si nos toca descansar antes de que Él regrese, podemos tener la satisfacción de que nuestro plan de sucesión ha hecho avanzar la obra y la ha ayudado a continuar después de que nos hayamos ido.

* Ellen G. White, *Testimonios para la Iglesia*, vol. 3 (Mountain View, CA: Pacific Press®, 1948), 116-130.

† Ellen G. White, *Testimonios para la Iglesia*, vol. 4 (Mountain View, CA: Pacific Press®, 1948), 476-485.

‡ Ellen G. White, *Counsels on Stewardship* (Washington, DC: Review and Herald®, 1940), 323-335.

1. Ellen G. White, *Manuscript Releases*, vol. 4 (Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate, 1990), 320.

2. Ellen G. White, *Christ's Object Lessons* (Washington, DC: Review and Herald®, 1941), 351.

3. Ellen G. White, *Testimonios para la Iglesia*, vol. 3 (Mountain View, CA: Pacific Press®, 1948), 399.

4. White, *Christ's Object Lessons*, 257, 258.

5. Randy Alcorn, "¿Debemos dejar herencias a nuestros hijos?", *Perspectiva Eterna Ministerios* (blog), enero 12, 2015, <https://www.epm.org/blog/2015/jan/12/children-inheritances>.

6. White, *Testimonios*, 3:121-123.

7. George Harvey Trull, *Missionary Methods for Sunday-School Workers*, The "Times" Handbook for Missionary Workers, vol. 1, ed. rev. (Filadelfia: The Sunday School Times Company, 1908), 129.

8. Ellen G. White, *Testimonios para la Iglesia*, vol. 4 (Mountain View, CA: Pacific Press®, 1948), 480.